



Ilustre Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA CONTRATACIÓN DE CENTRO RADIOLOGICO.

MONTE PATRIA, 22-05-2014

DECRETO N° 5531

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.



DECRETO :

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUESE** la Contratación de Centro Radiológico para realizar Radiografías de Tórax a personas de la Comuna de Monte Patria insertas en el Convenio de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el nivel Primario de Atención para la Resolución eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad (NAC), al proveedor que se indica en la adquisición N° **2996-57-L114** denominada **“Radiografías de Tórax”** por los valores indicados.

➤ Roberto Enrique Zeballos Ferreira (Centro Limari)	R.U.T N° 76.013.405-8	\$ 14.000 c/u Impto. Incl.
--	------------------------------	-----------------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JOC/CCZ/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.